

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Inscripción de una propiedad

Última actualización: 21 marzo, 2022

Descripción

Permite solicitar la inscripción de una propiedad, para acreditar quién es su dueño.

Este trámite se realiza luego de firmar la escritura de compra de una propiedad, inscrita en el respectivo Conservador de Bienes Raíces.

La inscripción se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y la **oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS)**. Revise la [dirección del conservador según su comuna](#).

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

Detalles

Este documento debe ser solicitado en el sitio como "Inscripción en los registros de propiedad, hipotecas y prohibiciones", donde deberá seleccionar el acto.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que hayan comprado una propiedad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Que la copia de la escritura ante notario se haya firmado de forma electrónica.
- Deberá ingresar el notario que otorgó la escritura de compraventa y el código de verificación, que se encuentra en el extracto de la escritura firmada electrónicamente (el código está en la parte inferior del documento).

Para el trámite **en oficina** necesita llevar la siguiente información:

- Copia autorizada de la escritura de compraventa (original).
- Formulario N° 2.890, suscrito por el notario.
- [Certificado de deuda de contribuciones](#) al día.
- Constancia de pago de la última cuota de contribuciones.
- [Certificado de avalúo fiscal](#), en caso de que la propiedad esté exenta del pago de contribuciones.
- Formulario N° 1 (el documento está disponible en el sector informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).
- Dirigirse a informaciones e índices.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo asociado a la inscripción de una compraventa simple es el 0,2% de su precio, con un tope a pagar de \$262.200 (más \$2.600 por copia).

¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web del CBRS, complete los datos requeridos, y haga clic en "verificar".
4. Descargue el documento para verificar que sea el correcto, si es así, haga clic en el botón "sí".
5. Seleccione el acto e inscripción de propiedad de compra venta. Al agregar, debe ingresar el precio, indicando si corresponde a peso, UF o dólar.
6. Adjunte los documentos, y haga clic en "agregar al carro de compras".
7. Revise el valor y la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
8. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
9. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
10. Revise su solicitud, y haga clic en "pagar". Para pagar será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
11. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de propiedad. Obtendrá respuesta en un plazo aproximado de 7 días hábiles a su correo y disponible para descargar.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [conservadores digitales](#) a través de la opción "trámites en línea".
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18. Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
3. Solicite el formulario indicado, luego diríjase a la sección de informaciones e índices explicando el motivo de su visita: solicitar la inscripción de una propiedad.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento y recibido un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula).
6. Obtendrá una respuesta en el plazo aproximado de 7 días hábiles (de 9:00 a 15:00 horas) a su correo y disponible para descargar en el [sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago \(CBRS\)](#) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18. Horario de atención: 9:00 a 17:00 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12116-inscripcion-de-una-propiedad>